



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1802

EXHORTA CONGRESO MANTENER TARJETA DE CIRCULACIÓN IMPRESA ADICIONAL A LA DIGITAL EN BAJA CALIFORNIA

- **Buscan fortalecer la seguridad jurídica y evitar criterios dispares en la aplicación de sanciones de tránsito: diputada Alejandrina Corral**

Mexicali, B.C., miércoles 18 de marzo de 2026.- El Congreso del Estado emitió un atento exhorto al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda a mantener disponible la expedición de la tarjeta de circulación vehicular en formato impreso, con el propósito de garantizar la certeza jurídica y buscar un equilibrio entre la modernización administrativa y la protección de los derechos de las y los automovilistas.

La iniciativa fue presentada por la diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, quien expuso que, si bien la digitalización de trámites forma parte de las políticas públicas orientadas a modernizar la administración pública, en la práctica administrativa actual se ha privilegiado la emisión digital del documento, lo que ha limitado el acceso efectivo a la tarjeta de circulación impresa para la ciudadanía.

De acuerdo con el planteamiento, la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular del Estado establece expresamente que la tarjeta de circulación es un documento que puede emitirse en formato físico o digital, por lo que se reconocen como jurídicamente válidas ambas modalidades. Asimismo, la normativa señala que la digitalización no sustituye al documento, por lo que la supresión de la versión impresa podría interpretarse como una restricción no prevista por la legislación.

En este contexto, advirtió que la ausencia de criterios claros en torno al uso de la tarjeta digital ha derivado en afectaciones para automovilistas, quienes en algunos casos han enfrentado sanciones administrativas o dificultades durante revisiones de tránsito por no portar un documento oficial impreso expedido por la autoridad, además, también puede generar incertidumbre al circular en otras entidades o en el extranjero.

La diputada Corral Quintero plantea que la disponibilidad de ambas modalidades contribuiría a fortalecer la confianza de la ciudadanía en los procesos de control vehicular, sin que ello implique un retroceso en la digitalización de los servicios públicos.

En el exhorto que fue aprobado por unanimidad de las diputaciones, se solicita a la Secretaría de Hacienda la emisión de lineamientos administrativos claros sobre la validez de las modalidades física y digital, así como la implementación de campañas informativas y mecanismos de verificación homologados en coordinación con los ayuntamientos. También se propone evaluar el fortalecimiento de elementos de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

autenticidad en la tarjeta digital para facilitar su reconocimiento en otras jurisdicciones.

Por otro lado, solicita que las autoridades informen al Congreso sobre las acciones adoptadas para asegurar la coexistencia efectiva de ambas modalidades y evitar afectaciones a la ciudadanía.